



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA XICHÚ, GTO

POA (PROGRAMA OPERATIVO ANUAL) 2020

XICHÚ
GUANAJUATO
M É X I C O





HONORABLE AYUNTAMIENTO

2018//2021

Trabajando con DECISIÓN

SISTEMA PARA EL DESAROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
XICHÚ, GTO
POA (PROGRAMA OPERATIVO ANUAL)

INDICE

INTRODUCCIÓN

Página

2

1.- NORMATIVIDAD

2.- ASISTENCIA ALIMENTARIA.

- 2.1. Programa "Buen Provecho Gto"
- 2.2. Programa "Mi Almuerzo, Primer Alimento en la Escuela".

3.- ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

- 3.1. Programa Desarrollo de Competencias y Habilidades Parentales
- 3.2. Programa Niñas, Niños y Adolescentes Desarrollan Estilos de Vida Saludables

4.- RED MOVIL

- 4.1 Programa "Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario"

5.- PROCURADURIA AUXILIAR EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL.

- 5.1. "Privilegio Infantil".
- 5.2. "Servicios Profesionales para Valoraciones Familiares"

6.- ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES.

- 6.1. Programa "Apoyos Mayores GTO".
- 6.2. Programa "Grandes Sonrisas".

7.- TRABAJO SOCIAL

- 7.1. Programa "Todos adelante GTO."

8.- INCLUSIÓN A LA VIDA".

- 7.1. Programa: Atención a Personas con Discapacidad.

9.- REHABILITACIÓN

- 8.1 Programa: Terapia Física.





INTRODUCCIÓN

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Xichú, Gto., es un Organismo Público que trabaja coordinadamente con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.

Cuenta con Personalidad Jurídica e Instalaciones Propias, dependiendo de la Administración Pública Municipal 2018-2021.

A treinta y cuatro años de haber iniciado labores institucionales, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia es una Institución, que con estricto apego a las leyes, reglamentos, convenios y Reglas de Operación, proporciona servicios de Asistencia Social a la población en general.

Con la finalidad de dar un servicio de calidad a la población en general, se ha elaborado el Programa Operativo Anual del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia para el ejercicio 2020 basado en nueve rubros de acción.

Los rubros de acción contemplan en su estructura un objetivo general y cada programa inicia con un objetivo particular, meta, estrategia e indicadores.

En el presente Programa Operativo Anual 2020 se refleja las acciones organizadas que se pretenden desarrollar en cada en cada rubro de acción y está sustentado jurídicamente en las Leyes y Reglamentos actuales.





1.- **NORMATIVIDAD**

- 1.1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 134
- 1.2.- Constitución Política del Estado de Guanajuato. Art. 80
- 1.3.- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. Art. 3, 49 Fracciones I y 54 Frac. III y VIII
- 1.4.- Ley sobre el Sistema de Asistencia Social. Art. 27, Fracciones III, X Y XI, Art. 31 Fracciones I y XII
- 1.5.- Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Art. 15 Frac. III y 15 Bis.
- 1.6.- Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Art. 78 Quinquies, Art. 78 Sexies, Art. 78 Septies y Art. 78 Octies.
- 1.7.- Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2020.
- 1.8.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato Art. 26 Frac. XV y 27 Frac I
- 1.9.- Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato. Art. 31 Frac. III y V Inciso a), Art. 67 Frac. II y VIII, y Art. 76 Frac. I y XVII
- 1.10.- Ley de Inclusión para las personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato.
- 1.11.- Ley de Movilidad para el Estado de Guanajuato y su reglamento.
- 1.12.- Ley para prevenir, erradicar y atender la Discriminación en el Estado de Guanajuato.
- 1.13.- Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2020.
- 1.14.- Convenio de Colaboración Administrativa para la Operación de Programas Institucionales para el Ejercicio Fiscal 2020





2.- ASISTENCIA ALIMENTARIA. (Rubro)

OBJETIVO GENERAL.- Contribuir al acceso a alimentos inocuos y nutritivos de la población en edad escolar, sujeta de asistencia social alimentaria, mediante la entrega de desayunos calientes diseñados con base en los CCN, y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.

2.1.- PROGRAMA – “Buen Provecho GTO”

OBJETIVO PARTICULAR: Distribuir insumos alimentarios conforme a los CCN de la EIASA para proporcionar a los beneficiarios raciones de desayuno o comida caliente preparada en comedores comunitarios.

META: Entregar al 100 % de Comedores Comunitarios los Insumos en tiempo y forma, conforme a la distribución autorizada.

ESTRATEGIA:

E.1.- Hacer reunión en los Centros Escolares con Padres y Madres de Familia beneficiarios del Programa para conformar Comité, hacer estudios Socioeconómicos y recabar los documentos necesarios.

E.2.- Integrar el Padrón de Beneficiarios para enviarlo a Oficinas Centrales de DIF Estatal Gto.

E.3.- Recibir en Almacén Municipal los Insumos de acuerdo al Padrón de Beneficiarios Aprobado.

E.4.- Monitorear y supervisar que lleguen completos y en óptimas condiciones los Insumos para ser entregados.

E.5.- Elaborar recibos de entrega de Insumos conforme al Padrón de Beneficiarios de cada Comedor Comunitario.

E.6.- Preparar previamente los paquetes de insumos que pertenecen a cada Comedor Comunitario.

E.7.- Hacer entrega de Insumos en tiempo y forma conforme al Padrón de Beneficiarios a cada Comedor Comunitario.





ACCIONES IMPULSORAS:

- A.1.- Realizar orientaciones alimentarias a personas que integran el Comité, Padres de Familia y Beneficiarios.
- A.2.- Supervisar que todos los Comedores Comunitarios operen conforme a las Reglas de Operación del programa “Buen Provecho GTO.”
- A.3.- Fortalecer los espacios de Alimentación con el Proyecto de Inversión que marcan las Reglas de Operación.

INDICADORES

- 1.- Número de Comedores Comunitarios Atendidos.
- 2.- Número de Comedores Comunitarios No Atendidos.
- 3.- Número de Comedores Comunitarios Atendidos por 100 entre el Total de Comedores.

2.2.- PROGRAMA “Mi Almuerzo, Primer Alimento en la Escuela”

OBJETIVO PARTICULAR: Distribuir insumos alimenticios conforme a los CCN de la EIASA para proporcionar raciones de desayunos fríos, acompañados de acciones de orientación alimentaria en planteles educativos oficiales.

META: Entregar al 100 % de los Beneficiarios los Insumos de Desayunos Escolares Fríos conforme a la distribución autorizada.

ESTRATEGIA:

- E.1.- Difusión del Programa “Mi Almuerzo, Primer Alimento en la Escuela” en Planteles Educativos Oficiales.
- E.2.- Recepción de documentos de los beneficiarios.
- E.3.- Integración de un Comité en cada Centro de Trabajo donde opere el programa.
- E.4.- Remitir los expedientes de los Beneficiarios del Programa a Oficinas Centrales para su revisión y autorización.
- E.5.- Mantener actualizado el Padrón de Personas Beneficiarias.





- E.6.- Recibir y resguardar los insumos en el Almacén Municipal.
- E.7.- Elaborar los recibos de cada uno de los Centros Educativos Beneficiados de acuerdo al concentrado de distribución autoriza por DIF Estatal.
- E.8.- Calendarizarla entrega de los Insumos del Programa a los Centros Educativos Oficiales autorizados.
- E.9.- Entregar los insumos a cada Plantel Educativo Beneficiado por el Programa.
- E. 10.- Solicitar las cuotas de recuperación de cada beneficiario por Centro Educativo Oficial donde opera el Programa
- E.11.- Concentrar las Cuotas de Recuperación de todos los Planteles Educativos Oficiales.
- E.12.- Entregar la totalidad de las Cuotas de Recuperación a la Dirección de DIF Municipal.
- E.13.- Realizar los depósitos Bancarios de las Cuotas de Recuperación.

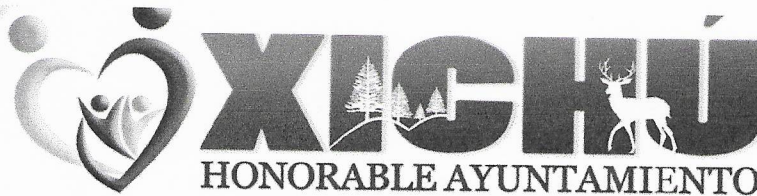
ACCIONES IMPULSORAS:

- A.1.- Realizar orientaciones alimentarias a personas que integran el Comité, Padres de Familia y Beneficiarios.
- A.2.- Supervisar que el Programa se lleve a cabo conforme a las Reglas de Operación.
- A.3.- Promover la participación social de las personas beneficiarias en la operación del programa
- A.4.- Vigilar que exista un adecuado y honesto uso de los recursos y apoyos otorgados a los Beneficiarios.

INDICADORES

- 1.- Número de Beneficiarios Atendidos.
- 2.- Número de Beneficiarios No Atendidos.
- 3.- Número de Beneficiarios Atendidos por 100 entre el total de Beneficiarios.





HONORABLE AYUNTAMIENTO

2018//2021

Trabajando con DECISIÓN

3.- ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. (Rubro)

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir con el Desarrollo Humano de Niñas, Niños y Adolescentes; Padres y Madres de Familia y Sociedad en General, propiciando el desarrollo de habilidades y destrezas que permitan fortalecer actitudes de respuestas positivas ante los riesgos psicosociales en adicciones, embarazo adolescente, conducta de suicidio y violencia escolar, mediante acciones preventivas que generen estilos de vida saludable.

3.1.- PROGRAMA: "Desarrollo de Competencias y Habilidades Parentales".

OBJETIVO PARTICULAR:

Promover el desarrollo de competencias y habilidades parentales óptimas, que permitan mejorar las interacciones entre padres e hijos, estimulando la comunicación asertiva, el apego seguro, la afectividad y la empatía, a través de experiencias de aprendizaje temprano, para mejorar los estilos de crianza positiva.

META: Atender a 700 Niños, Niñas y Adolescentes, Madres y Padres de Familia del Municipio de Xichú.

ESTRATEGIA:

E.1.- Identificar personas que requieran atención para la apertura de grupos, visitando escuelas.

E.2.- Realizar diagnósticos situacionales.

E.3.- Trabajar en conjunto con Sector Salud y participar en eventos.

E.4.- Trabajar en conjunto con el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE)

E.5.- Realizar difusión del programa en el municipio en Instituciones Educativas de los Niveles de: Primaria, Secundaria y Bachillerato.

ACCIONES IMPULSORAS:

A.1.- Integración de grupos, mediante sesiones de desarrollo personal y familiar.

A.2.- Organizar Foros Municipales enfocados a la temática de materia familiar.

A.3.- Impartir pláticas en Instituciones Educativas del Municipio.

A.4.- Realizar Talleres sobre el desarrollo humano y la familia.





3.- Participar en Encuentros de Padres e hijos (convivencias)

INDICADORES:

- 1.- Número de personas atendidas-
- 2.- Número de personas no atendidas
- 3.- Número de personas atendidas por 100 entre el total de personas programadas en la meta.

3.2.- PROGRAMA: “Niñas, Niños y Adolescentes desarrollan estilos de vida Saludables”.

OBJETIVO PARTICULAR:

Fomentar el desarrollo de Habilidades y competencias en Niñas, Niños y Adolescentes a fin de incluir actitudes oportunas ante los Riesgos Psicosociales, así como propiciar condiciones que contribuyan a desalentar el trabajo infantil mediante acciones preventivas que generen estilos de vida saludables, en un marco de corresponsabilidad y respeto de sus derechos.

META: Atender a 1400 Niños, Niñas y Adolescentes que estén inscritos en Instituciones Educativas del Municipio.

ESTRATEGIA:

- E.1.- Identificar personas que requieran atención para la apertura de grupos, visitando escuelas y demás instituciones.
- E.2.- Realizar visitas domiciliarias.
- E.3.- Trabajar en conjunto con Sector Salud participando en eventos.
- E.4.- Trabajar en conjunto con el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE)
- E.5.- Realizar difusión del programa en el municipio visitando escuelas de los Niveles de: Primaria, Secundaria y Bachillerato.





ACCIONES IMPULSORAS:

2018//2021
Trabajando con **DECISIÓN**

A.1.- Gestionar apoyos para la prevención de riesgos psicosociales en Niños, Niñas y Adolescentes, a través de pláticas, foros, talleres y jornadas preventivas, sobre adicciones, embarazo adolescente, violencia escolar, conducta suicida y trabajo infantil, con enfoque en sus derechos.

A.2.- Gestionar apoyos económicos para proyectos que se orienten a eliminar el impacto de las situaciones en riesgo que inducen a Niños, Niñas y Adolescentes a vivir y/o trabajar en espacios callejeros.

A.3.- Integración de grupos, mediante sesiones de desarrollo personal y familiar.

A.4.- Impartir pláticas en Instituciones Educativas del Municipio.

A.5.- Organizar Talleres sobre el desarrollo humano y conductas de Riesgos Psicosociales.

INDICADORES:

- 1.- Número de Niñas, Niños y Adolescentes atendidos.
- 2.- Número de Niñas, Niños y Adolescentes no atendidos.
- 3.- Número de Niñas, Niños Y Adolescentes atendidos por 100 entre 1400.

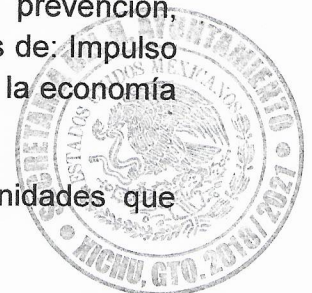
4.- RED MÓVIL (Rubro)

OBJETIVO GENERAL.- Impulsar procesos de organización comunitaria y la participación social que contribuyan a generar capacidades autogestivas, así como la instrumentación de proyectos comunitarios que cubran necesidades básicas, por medio de la integración de grupos de desarrollo comunitario.

PROGRAMA: “Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario”

OBJETIVO PARTICULAR: Desarrollar planes de trabajo comunitario con visión integral de desarrollo local sustentable considerando estrategias de prevención, atención y previsión de corto, mediano y largo plazo en los ejes rectores de: Impulso a la alimentación, Impulso a la salud, Impulso a la educación, Impulso a la economía familiar y comunitaria e Impulso al mejoramiento de vivienda.

META: Atender al 100 % de las familias que habitan en las comunidades que designe el Sistema DIF Estatal de Guanajuato.





HONORABLE AYUNTAMIENTO

2018//2021

Trabajando con DECISIÓN

ESTRATEGIAS:

E.1.- Convocar a una 1er. reunión general a los habitantes de las comunidades donde va a operar el programa para dar a conocer los objetivos y lineamientos del mismo.

E.2.- Convocar a una 2da. Reunión para conocer la respuesta de la comunidad e integrar el grupo de desarrollo.

E.3.- Convocar a una 3ra. Reunión para levantar el Acta Constitutiva y entrega de documentos personales de los interesados.

E.4.- Elaborar el diagnóstico de la comunidad en base a las herramientas participativas.

E.5.- Elaborar el Plan de Trabajo Anual.

ACCIONES IMPULSORAS:

A.1.- Capacitaciones a los beneficiarios sobre Desarrollo Personal y Humano.

A.2.- Entrega de Insumos para el mejoramiento de vivienda y desarrollo sustentable.

A.3.- Capacitación sobre Tecnologías domésticas.

INDICADORES:

1.- Número de Familias que participan en el Programa.

2.- Número de Familias que no participan en el Programa.

3.- Número de Familias que participan por 100 entre el total de familias inscritas en el Programa.

XICHÚ
GUANAJUATO
M É X I C O





HONORABLE AYUNTAMIENTO

2018//2021

Trabajando con DECISIÓN

5- PROCURADURIA AUXILIAR EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL. (RUBRO)

OBJETIVO GENERAL:

Brindar atención a Niñas, Niños y Adolescentes en condiciones de Vulnerabilidad de Derechos y de Asistencia Social, así como asesoramiento en materia Jurídica.

5.1.- PROGRAMA: "Privilegio Infantil"

OBJETIVO PARTICULAR:

Fortalecer la operatividad de las Procuradurías Auxiliares y Autoridades Municipales de Primer Contacto en beneficio de las personas sujetas de asistencia social, mediante la implementación de estrategias y acciones encaminadas a la protección de sus derechos.

META:

Atender al 100 % de Niñas, Niños y Adolescentes que sean vulnerados sus derechos, así como a las personas vulnerables que sean sujetas de Asistencia Social.

ESTRATEGIA:

E.1 Realizar investigaciones periódicas con las Autoridades Educativas del Municipio para obtener información sobre las Niñas, Niños y Adolescentes que abandonen sus estudios en los Niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria y Bachillerato.

E.2 Realizar visitas domiciliarias a las Niñas, Niños y Adolescentes en deserción escolar.

E.3 Conocer las causas que determinaron la deserción.

E.4.- Realizar diagnóstico de vulneración de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

E.5.- Realizar sesión multidisciplinaria el equipo de Procuraduría Auxiliar para determinar soluciones cuando se detecten vulneración de derechos que se detectaron en el diagnóstico.





ACCIONES IMPULSORAS:

- A.1.-** Dar a conocer los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes mediante pláticas en los diferentes niveles educativos.
- A.2.-** Impartir pláticas al público en general con temas relacionados con la asistencia social así como en el ámbito legal.
- A.3.-** Impartir pláticas sobre la importancia de los 21 Derechos de las Niñas Niños y Adolescentes así como sus obligaciones sociales y familiares.
- A.4.-** Realizar pláticas para poder dar a conocer cuál es la finalidad y funciones de la Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social.

INDICADORES:

- 1.- Número de Niñas, Niños y Adolescentes atendidos.
- 2.- Número de Niñas, Niños y Adolescentes no atendidos.
- 3.- Número de Niñas, Niños y Adolescentes atendidos por 100 entre el total de Niñas, Niños y Adolescentes vulnerables en sus Derechos.

PROGRAMA: “Servicios Profesionales para Valoraciones Familiares”

OBJETIVO PARTICULAR: Realizar valoraciones en psicología y/o trabajo social a las niñas, niños y adolescentes y sus familias involucrados en procesos judiciales y/o convivencias supervisadas.

META: Atender a 100% Niñas, Niños y Adolescentes que estén involucrados en algún proceso judicial o legal así como realizar las supervisiones de convivencias familiares con cualquiera de sus progenitores cuando sea solicitado por la autoridad competente.

ESTRATEGIAS:

- E.1.-** Realizar investigación sobre Niñas, Niños y Adolescentes que estén involucrados en procesos judiciales.
- E.2.-** Dar a conocer a Niñas, Niños y Adolescentes sobre sus derechos y obligaciones dentro y fuera del núcleo familiar.
- E.3.-** Orientar a Padres, Madres o Tutores de las obligaciones que se tienen con Niñas, Niños y Adolescentes dentro del ámbito legal.





E.4.- Orientar a Padres, Madres o Tutores sobre cómo deben de realizarse las convivencias supervisadas cuando se encuentren dentro de un proceso judicial

E.5.- Supervisar que la convivencia familiar se lleve con estricto apego al Derecho.

E.6.- Realizar Informe de Psicología y Trabajo Social dando respuesta y atendiendo al proceso judicial.

ACCIONES IMPULSORAS:

A.1.- Realizar Platicas a Población abierta sobre temas de Derechos y Obligaciones dentro y fuera del núcleo familiar para prevenir procesos judiciales.

A.2.- Recibir Capacitaciones constantes sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes dentro del ámbito legal.

A.3.- Recibir Capacitaciones sobre elaboración de Diagnósticos y Peritajes, así como de aplicación de pruebas Psicológicas a Padres, Madres y Niñas, Niños y Adolescentes.

INDICADORES:

1.- Número de Niñas, Niños y Adolescentes atendidos

2.- Número de Niñas, Niños y Adolescentes no atendidos

3.- Número de Niñas, Niños y Adolescentes atendidos x 100/el total de Niñas, Niños y Adolescentes involucrados en procesos judiciales.

6.- ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES (Rubro)

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las Personas Adultas Mayores que se encuentren en situación de pobreza o vulnerabilidad.

6.1.- PROGRAMA: "Apoyos Mayores GTO"

OBJETIVO PARTICULAR:

Promover acciones que permitan mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores y propiciar una cultura de envejecimiento digno en un marco de integración social y familiar.

META:

Afiliar al 100 % de Adultos Mayores de 60 años cumplidos en adelante.





HONORABLE AYUNTAMIENTO

2018//2021

Trabajando con **DECISIÓN**

ESTRATEGIA:

- E.1.- Trabajar en conjunto con los Delegados Auxiliares Municipales para obtener mejores resultados en la participación del Adulto Mayor.
- E.2.- Sensibilizar y capacitar a los Adultos Mayores de cada uno de los grupos.
- E.3.- Desarrollar las actividades sugeridas por la Dirección del Adultos Mayor del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.
- E.4.- Utilizar el Vehículo URVAN de los Adultos Mayores para el traslado al Centro Gerontológico y DIF Estatal.
- E.5.- Organizar equipos de trabajo con el personal que labora en el Centro de Desarrollo Para Personas Adultas Mayores y Dirección de DIF Municipal para dar mejor atención a los Adultos Mayores en fechas especiales.

ACCIONES IMPULSORAS:

- A.1.- Mantener actualizado el Padrón de los Adultos Mayores.
- A.2.- Desarrollar acciones en Coordinación con el Sector Salud.
- A.3.- Sensibilizar y capacitar a familiares y cuidadores de Adultos Mayores para una mejor comprensión y atención.
- A.4 Participar con el Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores en la expedición de credenciales del Adulto Mayor.
- A.5.- Promover la Activación Física y el uso de los aparatos de ejercicio que se encuentran en las instalaciones del Centro Gerontológico.

INDICADORES:

- 1.- Número de Adultos Mayores Empadronados
- 2.- Número de Adultos Mayores No Empadronados
- 3.- Número de Adultos Mayores Empadronados por 100 entre el Total de Adultos Mayores.





HONORABLE AYUNTAMIENTO

2018//2021

Trabajando con DECISIÓN

6.2.- PROGRAMA: "Grandes Sonrisas"

OBJETIVO PARTICULAR:

Mejorar las condiciones bucales de las personas Adultas Mayores que requieran atención dental poniendo a su alcance la posibilidad de obtener una prótesis dental parcial o total que favorezcan su digestión y nutrición y propicien mejores estéticas en su persona, elevando su autoestima, salud y calidad de vida.

META:

Atender al 100 % de Adultos Mayores que requieran una prótesis dental parcial o total.

ESTRATEGIA:

E.1.- Promover el Programa "Grandes Sonrisas" en el Sector de los Adultos Mayores.

E.2.- Promover el Programa "Grandes Sonrisas" en cada uno de los Grupos de Adultos Mayores del Municipio de Xichú.

E.3.- Aprovechar las campañas de Valoración Dental que promueva SDIFEG en algún municipio cercano a Xichú.

E.4.- Canalizar los Adultos Mayores que resulten candidatos a Prótesis Dental.

E.5.- Elaborar los expedientes de los Adultos Mayores que resulten candidatos a Prótesis Dental Parcial o Total.

ACCIONES IMPULSORAS:

A.1.- Brindar acompañamiento a los Adultos Mayores que sean candidatos a Prótesis Dental Parcial o Total.

A.2.- Traslado de Adultos Mayores candidatos a Prótesis Dental a los consultorios dentales de DIF Estatal.

A.3.- Seguimiento a citas médicas odontológicas hasta concluir procedimiento.





INDICADORES:

- 1.- Número de Adultos Mayores atendidos con Prótesis Dental.
- 2.- Número de Adultos Mayores No Atendidos con Prótesis Dental.
- 3.- Número de Adultos Mayores atendidos por 100 entre el total de Adultos Mayores Diagnosticados.

7.- TRABAJO SOCIAL (Rubro)

OBJETIVO GENERAL: Contribuir al mejoramiento de las circunstancias y condiciones de vida de las familias y población vulnerable del Municipio de Xichú, Gto., para así posibilitar el desarrollo integral de la familia y de los individuos en condiciones de indefensión, pobreza o desventaja social, mediante el otorgamiento de apoyos económicos o en especie.

PROGRAMA: "Todos Adelante GTO"

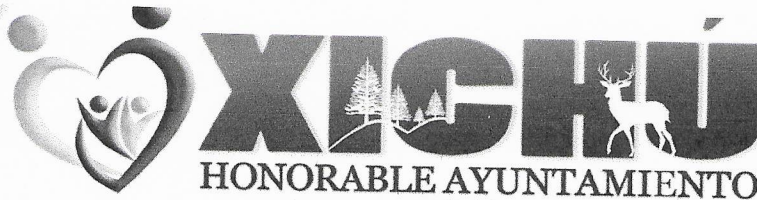
OBJETIVO PARTICULAR: Apoyar a la población más vulnerable del Municipio de Xichú, Guanajuato que así lo solicite, mediante el otorgamiento de apoyos asistenciales, documentando su condición particular mediante un estudio socioeconómico y un diagnóstico social, para así contribuir a la mejora continua de la calidad de vida de los Xichulenses.

META: Gestionar al 100 % Apoyos Asistenciales para personas en condiciones de vulnerabilidad.

ESTRATEGIAS:

- E.1.- Recibir las solicitudes de las personas que requieran Apoyo Asistencial.
- E.2.- Recibir los documentos personales del Beneficiario.
- E.3.- Aplicar Estudio Socioeconómico a la persona que presenta la solicitud de apoyo.
- E.4.- Elaborar oficio de Apoyo por parte de la Dirección del Sistema Municipal DIF.
- E.5.- Integrar expediente del Beneficiario.
- E.6.- Presentar expediente de Beneficiarios en el Área de Trabajo Social en Oficinas Centrales de DIF Estatal Guanajuato.





HONORABLE AYUNTAMIENTO

2018//2021

Trabajando con DECISIÓN

E.7. Recibir acuses de expedientes aprobados por el Área de Trabajo Social de DIF Estatal.

E.8.- Comunicar a las personas solicitantes sobre la aprobación o no de su solicitud de Apoyo.

ACCIONES IMPULSORAS:

A.1.- Realizar visitas domiciliarias a personas vulnerables.

A.2.- Realizar difusión sobre los trámites de Apoyos Sociales que se realizan en el Área de Trabajo Social.

A.3.- Brindar acompañamiento a las personas vulnerables que necesitan atención médica en alguna Institución de Salud.

A.4.- Asesorar a personas vulnerables para que aprovechen de la mejor manera su Apoyo Asistencial.

INDICADORES:

1.- Número de Solicitudes recibidas en el Área de Trabajo Social.

2.- Número de Solicitudes aprobadas por el SDIFEG

3.- Número de Solicitudes no aprobadas por el SDIFEG

4.- Número de solicitudes aprobadas por 100 entre el número de solicitudes recibidas en Trabajo Social.

8.- ÁREA DE INCLUSIÓN A LA VIDA (Rubro)

OBJETIVO GENERAL: Promover la igualdad de condiciones, derechos y oportunidades de las Personas con Discapacidad, logrando desarrollos cognitivos, afectivos, emocionales, educativos, deportivos, sociales, laborales para la inclusión en todos los ámbitos de la sociedad de las personas con discapacidad y sus familias.

PROGRAMA "Inclusión a la Vida"

OBJETIVO PARTICULAR:

Contar con un espacio y Recurso Humano para apoyar a las Personas con Discapacidad en sus requerimientos y necesidades más apremiantes.





HONORABLE AYUNTAMIENTO

2018//2021

Trabajando con DECISIÓN

META:

Atender al 100 % de Personas con Discapacidad registradas en el padrón del Municipio.

ESTRATEGIAS:

E.1.- Realizar visitas domiciliarias a personas con discapacidad para atender sus diferentes necesidades y así poder dar un mejor servicio.

E.2.- Tramitar la credencial para Personas con Discapacidad que sean requeridas.

E.3.- Realizar las gestiones para el trámite de Beca de Discapacidad de Personas que estén estudiando.

E.4.- Realizar las gestiones en la Agencia Laboral para la Inclusión Laboral de las Personas con Discapacidad.

E.5.- Elaborar perfiles laborales de las personas evaluadas para su vinculación con el sector productivo.

ACCIONES IMPULSORAS:

A.1.- Pláticas de concientización y sensibilización en Instituciones Educativas de: Primaria, Secundaria y Bachillerato.

A.2.- Organizar campañas de difusión para promover la Agencia Laboral Regional.

A.3.- Realizar una caminata y evento el 21 de marzo Día Mundial del Síndrome de Down

A.4.- Realizar actividades el 2 de abril Día Mundial del Autismo.

A.5. Realizar evento el 3 de diciembre "Día mundial de las personas con discapacidad"

INDICADORES:

- 1.- Número de Personas con Discapacidad Atendidas.
- 2.- Número de Personas con Discapacidad No Atendidas.
- 3.- Número de Personas con Discapacidad Atendidas por 100 entre el total de Personas con Discapacidad registradas en el Padrón.





HONORABLE AYUNTAMIENTO

2018//2021

Trabajando con DECISIÓN

AREA DE REHABILITACIÓN (Rubro)

OBJETIVO GENERAL.- Brindar atención y servicio de Terapia Física a los pacientes con diferentes tipos de patologías (desde la fisioterapia traumatólogica, neurológica, reumatológica, pediátrica y geriátrica principalmente) así como también apoyarles durante su proceso de rehabilitación para que tengan una mejor calidad de vida.

OBJETIVO PARTICULAR: Brindar un servicio de calidad y tratamiento personalizado de acuerdo a las necesidades de cada paciente.

META: Atender al 100 % de personas que presenten referencia médica para tratamiento de Rehabilitación con Terapias Físicas.

ESTRATEGIA:

- E.1.- Tener todos los materiales y equipos que se necesitan.
- E.2.- Recibir a los pacientes con una referencia médica previa, de preferencia que sean realizadas por un médico en Rehabilitación.
- E.3.- Brindara cada paciente el tiempo necesario para su Terapia Física.
- E.4.- Establecer un horario de atención (por sesión) para cada paciente.
- E.5.- Establecer un reglamento para que los pacientes acudan en tiempo y forma a sus sesiones.

ACCIONES IMPULSORAS:

- A.1.- Llevar a los pacientes a valoraciones hechas por el médico en Rehabilitación, para que él determine si el paciente es dado de alta o el tiempo por el cual continuará su tratamiento.
- A.2.- Capacitar continuamente al personal de Rehabilitación, mediante cursos, certificaciones o congresos sobre los diferentes temas de la misma.
- A.3.- Equipar adecuadamente el área de rehabilitación con materiales y equipos necesarios para dar un adecuado servicio.
- A.4.- Realizar pláticas con temas de interés y relacionados con la terapia física.





HONORABLE AYUNTAMIENTO

2018//2021

Trabajando con DECISIÓN

INDICADORES:

Número de pacientes atendidos.

Número de pacientes no atendidos.

Número de pacientes atendidos por 100 entre el total de pacientes.



XICHÚ
GUANAJUATO
M É X I C O

